

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 59-11-2025**

Al ser las cuatro horas con treinta y seis minutos del jueves trece de noviembre del dos mil veinticinco, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 59-11-2025, de manera virtual, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Voy a proceder con el primer punto.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde mi casa habitación, en Guápiles Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde Coronado, en mi casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, desde mi casa habitación, en San Rafael de Heredia.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa habitación, en la bella ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro ubicada en mi casa habitación, en la Uruca.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, por encontrarse de vacaciones, fuera del país.

Yorleni León: Contando entonces, con el quórum reglamentario, vamos a proceder, ahora, le pido a los compañeros del Área Administrativa, iniciando con doña Silvia, que también, por favor, hagan constar su participación en esta sesión.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, participo de esta sesión, desde las oficinas centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión en Curridabat.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión desde mi casa habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



2

Yorleni León: Doña Cinthya, ¿Cinthya me escucha?, parece que doña Cinthya, no nos escucha, ¿me escucha Cinthya?, no.

Bueno, continuamos con don Berny.

Silvia Castro: Doña Yorleni, don Berny, informó que tuvo un problema con la computadora, entonces tuvo que reiniciar.

Yorleni León: Ok, muy bien.

Vamos a darle un chancito a doña Cinthya, porque, parece que tiene un problema con su computadora, pero ella sí está en la sesión

Bueno, entonces consignado la participación de los compañeros, pasamos al segundo punto.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 56-10-2025 Y No. 57-11-2025.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado a correo recibido por parte de una persona funcionaria de la institución, en relación con el acuerdo No. 305-10-2025.

4.2. Copia Informativa del oficio **IMAS-PE-1623-2025**, suscrito por la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, denominado: “Invitación al acto inaugural de la Feria Navideña IMAS-FIDEIMAS 2025”.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis y eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General N° 04-2025 y Ajuste de Metas al POI 2025, **según oficio IMAS-GG-1690-2025**.

5.2. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado a apelación en alzada del procedimiento administrativo TAD-014-2023, **según oficio IMAS-GG-1642-2025**.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Aquí, yo quisiera repasar con ustedes, los temas que tenemos pendientes, que ustedes han ido solicitando y que están pendientes, entonces nada más quisiéramos como verificar que son esos, para proceder a su atención.

Si están de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

Al ser las cuatro horas con cuarenta minutos, ingresa de manera virtual la Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos.

Yorleni León: Que conste, que ya se incorporó doña Cinthya Carvajal Campos. Hola, doña Cinthya, buenas tardes.

Cinthya Carvajal: Hola, doña Yorleni, buenas tardes a todos. Disculpen, es que se me fue el internet y tuve que volver a ingresar, ya estoy.

Yorleni León: No se preocupe, muy bien, muchas gracias.

Cinthya Carvajal: A ustedes.

Yorleni León: Vamos a pasar entonces a la aprobación de las actas, que es el punto tercero.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 56-10-2025 Y No. 57-11-2025.

Yorleni León: Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 56-10-2025.

En el acta No. 56-10-2025, ausente estuvo la Sra. Floribel Méndez Fonseca, el resto, todos participamos, ¿les consulto si tienen alguna duda, consulta o ampliación en esta en esta acta?, ninguna, entonces vamos a votar.

ACUERDO No. 330-11-2025

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 56-10-2025 del jueves 30 de octubre del 2025.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acta No. 56-10-2025.

Al ser las cuatro horas con cuarenta y dos minutos, ingresa de manera virtual el Sr. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica.

Yorleni León: Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 57-11-2025.

Nuevamente, ¿les consulto si tienen alguna solicitud de ampliación?, ninguna, entonces vamos a votar. Para esta sesión, ausentes estuvimos el Sr. Freddy Miranda Castro, la Sra. Floribel Méndez Fonseca y mi persona, los demás sí participaron.

Entonces, vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 331-11-2025

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



4

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 57-11-2025 del lunes 03 de noviembre del 2025.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acta No. 57-11-2025. Se abstienen de votar la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta _____ y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, _____, por no haber estado presentes en esa sesión.

Yorleni León: Pasamos al punto cuarto, y entonces aquí tenemos un tema confidencial. Entonces, doña Evelyn, por favor ayúdenos con parar la sesión, volver a reiniciar la sesión y a los compañeros, exceptuando a doña Silvia, les pido por favor, que se salgan de la sesión y les avisamos en qué momento se incorporan.

Evelyn Mora: Lista la grabación, me retiro de la sesión.

Por instrucción de la Sra. Yorleni León Marchena, se inicia nuevamente la grabación.

Evelyn Mora: Listo, inicio de grabación, nuevamente.

Yorleni León: Sí. Por sugerencia de doña Silvia, vamos a hacer una modificación en el orden del día, entonces, vamos a compilar los dos temas que son confidenciales, para verlos de manera continua, quedando de la siguiente manera:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 56-10-2025 Y No. 57-11-2025.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Correo recibido por parte de una persona funcionaria de la institución, en relación con el acuerdo No. 305-10-2025, tema confidencial.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis Punto Confidencial apelación en alzada del procedimiento administrativo TAD-014-2023, **según oficio IMAS-GG-1642-2025.**

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

6.1. Copia Informativa del oficio IMAS-PE-1623-2025, suscrito por la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, denominado: "Invitación al acto inaugural de la Feria Navideña IMAS-FIDEIMAS 2025".

7. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1. Análisis y eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General N° 04- 2025 y Ajuste de Metas al POI 2025, **según oficio IMAS-GG-1690-2025.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



5

Yorleni León: Si están de acuerdo con esa modificación, por favor, manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la modificación del orden del día.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO A CORREO RECIBIDO POR PARTE DE UNA PERSONA FUNCIONARIA DE LA INSTITUCIÓN, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO NO. 305-10-2025.

Yorleni León: Entonces, vamos a parar aquí y, pedirles a los compañeros que salgan, nos quedamos con doña Silvia, y vemos los dos confidenciales, muchas gracias.

Silvia Castro: Doña Yorleni, le sugeriría, perdón, también respetuosamente, que se quede don Berny.

Yorleni León: Pero ¿ya está?, yo no lo veo.

Silvia Castro: Sí.

Alexandra Umaña: Sí, ahí está Berny.

Yorleni León: Ah, ya.

Berny Vargas: Sí, buenas tardes, ya estoy por acá.

Yorleni León: Ah Berny, buenas tardes.

Berny Vargas: Buenas tardes.

Yorleni León: Bienvenido.

Berny Vargas: Gracias.

Yorleni León: Sí, claro, don Berny, también, sí, pensé que no teníamos de la Asesoría Jurídica, muy bien.

Entonces, por favor, a don Jafeth, don Felipe, doña Marianela, doña Cinthya, que nos dejen seguir con la sesión. Gracias.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de las siguientes personas en razón de su cargo: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Evelyn Mora: Lista la grabación, me retiro de la sesión.

Yorleni León: Por ser temas confidenciales, el contenido de la discusión no se detalla en los dos puntos siguientes.


6

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra, por favor, nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura.

ACUERDO No. 332-11-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

La señora Presidenta, procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO A APELACIÓN EN ALZADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TAD-014-2023, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1642-2025.

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra, por favor nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura.

ACUERDO No. 333-11-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

La señora Presidenta, procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

Se incorporan nuevamente a la sesión las siguientes personas invitadas en razón de su cargo: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Evelyn Mora: Listo, inicio de grabación, nuevamente.

Yorleni León: Retornamos, vamos a continuar entonces con la sesión, luego de haber concluido los dos temas confidenciales que teníamos, vamos a pasar el punto seis.

ARTÍCULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



6.1. COPIA INFORMATIVA DEL OFICIO IMAS-PE-1623-2025, SUSCRITO POR LA SRA. YORLENI LEÓN MARCHENA, PRESIDENTA EJECUTIVA, DENOMINADO: "INVITACIÓN AL ACTO INAUGURAL DE LA FERIA NAVIDEÑA IMAS-FIDEIMAS 2025".

Yorleni León: Aquí, les estamos invitando a la inauguración de la Feria IMAS – FIDEIMAS, esta es una feria que hacemos todos los años en diciembre a cargo de FIDEIMAS al 100%, es una feria muy bonita, donde participa muchísima gente y ojalá entonces, ese día, ¿qué fecha es?, me parece que el 02 o el 03 de diciembre es.

Jorge Loría: 02 de diciembre.

Yorleni León: 02 de diciembre, a las 09:00 de la mañana en el Parque Central de San José, por si tienen el gusto de acompañarnos.

Se da por recibido.

Vamos a pasar entonces al punto siete.

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04- 2025 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2025, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1690-2025

Yorleni León: Para ver este tema, es importante contar con la autorización de los Compañeros Directores, para que puedan incorporarse la Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa del Departamento de Administración Financiera, y la Sra. Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo con la incorporación de ellas dos, por favor, manifestarlo.

Las señoritas directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Yorleni León: Doña Evelyn, me ayuda con el ingreso de ellas, por favor, tanto de Angie, como doña Silvia.

Ingresan de manera virtual la Sra. Silvia Morales Jiménez, y la Sra. Angie Vega González.

Yorleni León: Y, aquí le doy la palabra a don Jafeth, para que vaya haciendo el encuadre de este punto, por favor, don Jafeth.

Jafeth Soto: Ok, ya contamos con doña Silvia y doña, Angie, entonces podemos iniciar de una vez.

Yorleni León: Doña Silvia, buenas tardes, y doña Angie, buenas tardes, es un gusto tenerlas en esta sesión del Consejo, estamos por ver este punto 7.1, y yo les doy el uso de la palabra, para que ustedes puedan entonces referirse.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



Silvia Morales: Perfecto.

Angie Vega: Gracias, buenas tardes.

Silvia Morales: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Silvia Castro: Buenas tardes.



**Dirección de Soporte Administrativo
Departamento de Administración Financiera**

Modificación Presupuestaria General Nº04-2025

Silvia Morales: Bueno, estamos presentando acá la Modificación Presupuestaria general N°04-2025, de este presupuesto de este año.

La presente modificación presupuestaria se realiza al Presupuesto por Programas del período 2025, la cual se denominada “Modificación Presupuestaria General N° 04-2025”, que asciende a la suma de ¢ 1.300.000.000,00 miles, (Mil trescientos millones de colones con 00/100), se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución institucional.

La cual asciende a la suma de ¢1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones con 00/100), y se realiza, para atender necesidades y reorganizar, realmente recursos, para tener una mayor ejecución institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo/operativo del Programa Presupuestario: Protección y Promoción Social, con el objetivo de reforzar los recursos destinados a la Inversión Social específicamente el beneficio Atención a Familias.

Todos los movimientos dentro del Programa Presupuestario de Protección y Promoción Social.

Alexandra Umaña: Perdón, doña Silvia.

Silvia Morales: Sí, señora.

Alexandra Umaña: Tanto usted como doña Angie, deben de presentarse con el nombre completo y decir dónde están tomando la sesión, para que quede dentro del registro del Acta, por favor. Gracias.

Silvia Morales: Perdón, gracias, sí.

9

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



Bueno, Silvia Morales, soy la Jefa del Departamento de Administración Financiera y me encuentro en Santo Domingo de Heredia.

Angie Vega: Buenas tardes, Angie Vega González, soy Profesional de Planificación Institucional y me encuentro en San Pablo de Heredia.

Silvia Morales: Gracias.

ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

Continuando, tenemos el Origen de los Recursos.

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
BIENES DURADEROS	1.300.000,00	1.300.000,00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1.300.000,00	1.300.000,00
Edificios	1.300.000,00	1.300.000,00
TOTAL	1.300.000,00	1.300.000,00

Realmente, el Origen de los Recursos de esta Modificación, lo estamos tomando de la partida de bienes duraderos, de construcciones, adiciones y mejoras, y sobre construcción de edificios, por un total de ₡1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones con 00/100), que se detallan de la siguiente forma.

DETALLE	MONTO	UNIDAD EJECUTORA
Proyecto de construcción edificio Área Regional de Desarrollo Local Brunca Unidad Local de Desarrollo Local de Pérez Zeledón. Recursos necesarios para el inicio de las obras de construcción del edificio ARDS Brunca Y ULDS Pérez Zeledón.	400.000.000,00	ARDS BRUNCA
Construcción del Edificio de la ULDS de Los Chiles, proceso autorizado por la GG y el Consejo Directivo, en junio del 2024	300.000.000,00	ARDS HUETAR NORTE
Construcción del Edificio para las oficinas ULDS Alajuela y ARDSA Alajuela”	600.000.000,00	ARDS ALAJUELA
TOTAL	1.300.000.000,00	

Se está disminuyendo a la Región Brunca, al Área Regional ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exactos), ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones exactos), al ULDS de Los Chiles y, ₡600.000.000,00 (seiscientos millones de colones exactos), al ULDS y al Área Regional de Alajuela, para un total de ₡1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones con 00/100), porque todos estos proyectos, no van a ser ejecutados durante el 2025.

Y, como lo dije anteriormente, la aplicación de estos recursos.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000,00	1.300.000,00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1.300.000,00	1.300.000,00
Otras transferencias a personas	1.300.000,00	1.300.000,00
Atención a Familias	1.300.000,00	1.300.000,00
TOTAL	1.300.000,00	1.300.000,00

Se da en Transferencias Corrientes a personas, específicamente, para el beneficio de Atención a Familias por ₡1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones con 00/100), igual ingreso, igual gasto.



Y, en cuanto al tema de la Aplicación de la Regla Fiscal.

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2025				
	63.781.142,19				
	LÍMITE DE GASTO CORRIENTE	LÍMITE DE GASTO CAPITAL	SALDO GASTO CORRIENTE	SALDO CAPITAL	SALDO REGLA FISCAL
Presupuesto Inicial	57.952.281,23	5.710.762,43	1.717.805,14	-1.599.706,61	118.098,53
Presupuesto Ajustado con Modificación 01-2025	58.046.282,55	5.616.761,11	1.623.803,82	-1.505.705,30	118.098,53
Presupuesto Ajustado con Extraordinario 01-2025	57.068.272,33	5.877.275,93	2.601.814,04	-1.766.220,11	835.593,92
Presupuesto Ajustado con Modificación 02-2025	57.179.059,56	5.766.488,70	2.491.026,81	-1.655.432,89	835.593,92
Presupuesto Ajustado con ACD-239-2025	57.979.059,56	5.766.488,70	1.691.026,81	-1.655.432,89	35.593,92
Presupuesto Ajustado con Modificación 03-2025	58.369.136,73	5.376.411,53	1.300.949,64	-1.265.355,71	35.593,92
Presupuesto Ajustado con Extraordinario 02-2025	58.369.136,73	5.376.411,53	1.300.949,64	-1.265.355,71	35.593,92
Presupuesto Ajustado con Modificación 04-2025	59.669.136,73	4.076.411,53	949,64	34.644,29	35.593,92

Ahora sí, quedamos casi que ya, sin posibilidad de hacer ningún movimiento por límites, por lo menos en recursos IMAS, pues nos quedan solamente ₡949.000,00 (novecientos cuarenta y nueve mil colones exactos) y, ₡34.644.290,00 (treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa colones exactos), en Transferencia de Capital, de forma que ya, básicamente, por el tema de la Restricción del Límite de Gasto Corriente, nos veríamos imposibilitados de cualquier incremento, verdad, de Recursos para Inversión Social.

De mi parte, eso sería todo.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias, doña Silvia. Adelante, doña Angie.

Angie Vega: Gracias. Podríamos por favor, pasar a la siguiente diapositiva.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna
imas
Legalización de Libros

11



Ajustes de metas al POI

Planificación Institucional

Modificación Presupuestaria General Nº04-2025

Ajustes en metas del Programa Protección y Promoción Social

Metas asociadas a la construcción de edificios

DETALLE	MONTO	UNIDAD EJECUTORA
Proyecto de construcción edificio Área Regional de Desarrollo Local Brunca Unidad Local de Desarrollo Local de Pérez Zeledón. Recursos necesarios para el inicio de las obras de construcción del edificio ARDS Brunca Y ULDS Pérez Zeledón.	400.000.000	ARDS BRUNCA
Construcción del Edificio de la ULDS de Los Chiles, proceso autorizado por la GG y el Consejo Directivo, en junio del 2024	300.000.000	ARDS HUETAR NORTE
Construcción del Edificio para las oficinas ULDS Alajuela y ARDSA Alajuela”,	600.000.000	ARDS ALAJUELA
TOTAL	1.300.000.000	

Yo les voy a presentar lo que son los ajustes al Plan Operativo Institucional, recordemos que lo que es el presupuesto, está muy vinculado a metas en el Plan Operativo y específicamente esta subpartida, que se está disminuyendo, que es la Partida 5, en su integralidad, prácticamente, está vinculada a metas en el POI.

Por cada uno de estos movimientos, tenemos una meta en el Plan Operativo, que son estas que se describen acá, que es el Proyecto Construcción del Edificio del Área Regional Brunca, Construcción del Edificio ULDS Los Chiles y Construcción del Edificio para las oficinas de ULDS Alajuela y ARDS Alajuela. En este caso, debido a que los proyectos o su etapa constructiva, propiamente, no iniciará en el 2025, es que se están eliminando, se están disminuyendo los recursos y por ende, se elimina la Meta del Plan Operativo Institucional.

Ajustes en metas del Programa Protección y Promoción Social

Beneficio Atención a Familias: Estos recursos serán destinados para la atención de los hogares en situación de pobreza extrema y básica que se encuentran registrados en los sistemas institucionales y que se consideran elegibles para el otorgamiento del subsidio. Estos hogares fueron valorados por las personas profesionales de las Unidades Locales de Desarrollo Social y cumplen con los requisitos establecidos, a su vez se encuentran registrados dentro del registro de elegibles en los sistemas institucionales. Estos recursos se sumarán a un disponible que se cuenta de forma centralizada, entre ambos rubros se tramitará subsidio a un estimado de **22.000** hogares, por lo que se recomienda incrementar la meta en esta cantidad para una meta final ajustada de **167.000** hogares.

Ajustes de metas físicas que no implican ajuste presupuestario:

Aunado al ajuste presupuestario realizado en la presente modificación la DDS solicita un incremento en la meta del beneficio de capacitación, este ajuste en la meta no implica un incremento del presupuesto, la solicitud obedece a que con los recursos asignados ya la meta actual se cumplió y fue superada, por lo que solicita ajustarla en función al cumplimiento obtenido. Por lo anterior se solicita un incremento en la meta de este beneficio en **2.309 personas**, para una meta ajustada de **12.435 personas**.

Y, como lo indicaba doña Silvia, la Integralidad de los Recursos, los ₡1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones con 00/100), van a ser, para fortalecer el Beneficio Atención a Familias, estos recursos, junto con un presupuesto que ahorita el Programa

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



12

Protección y Promoción Social, tiene centralizado, serán aplicados, próximamente, para la atención de 22.000 hogares, entonces, la meta que actualmente tenemos, será incrementada y tendríamos una meta ajustada de 167.000 hogares, que, prácticamente, ahorita está la proyección, con la que cerraríamos este año 2025.

Resumen de ajustes en metas del Programa Protección y Promoción Social

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación General 04			
			Aumenta		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	145.000	₡62.796.381.931	22.000	₡1.300.000.000	167.000	₡64.096.381.931
Capacitación	10.126	₡4.220.000.000	2.309	₡4.220.000.000	12.435	₡4.220.000.000

Tenemos también otro movimiento que se está haciendo, pero no es de índole presupuestario, esto es una solicitud de un ajuste a una meta del Beneficio de Capacitación, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, en este caso, el presupuesto que tenemos, aquí donde vemos Capacitación es de ₡4.220.000.000,00 (cuatro mil doscientos veinte millones de colones exactos), en este caso, no estamos ajustando presupuesto, sigue siendo el mismo.

Pero, la meta que actualmente tenemos, es 10.126 personas capacitadas, la proyección que se tiene o bueno, ya más bien la meta se superó, esta meta de 10.126 personas y se proyecta, que vamos a cerrar el año con alrededor de 12.435 personas capacitadas, por eso, se solicita el incremento en la meta de 2.309 personas, pero en este caso particular, no se está ajustando el presupuesto, sería únicamente a la meta, entonces tendríamos un ajuste de meta en dos beneficios, quedando con el Beneficio de Atención a Familias en 167.000 personas y el Beneficio de Capacitación en 2.435 personas.

Esos serían los ajustes al Plan Operativo, en Inversión Social y la eliminación de los tres proyectos, que anteriormente les mencioné.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias, doña Angie.

Angie Vega: Con gusto.

Yorleni León: ¿Alguna consulta que tengan?, ¿algunas dudas que tengan? Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Gracias. Solo una aclaración, en este caso, si bien los recursos están disminuyendo esos tres proyectos constructivos, es, porque no estarían ejecutándose al 31 de diciembre de este año, por el Principio de Anualidad Presupuestaria, cada año es borrón y cuenta nueva a nivel de presupuesto, eso quiere decir, de que si no se reutilizan en otro lado, quedarían sub ejecutados, siendo que, para el 2026, sí contamos con recursos para esos proyectos, los proyectos van a seguir en marcha, los proyectos van a seguir trabajándose, para que se logren concretar, sin embargo, en este año, en este ejercicio económico 2025, no se estarían haciendo pagos derivados de, y, es por eso que se propone la reorientación, más no, que se dejen de lado, porque, para el presupuesto 2026, están incluidos y que tengan la certeza que eso continuará.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias, Jafeth. ¿Algún otro comentario que tengan?, ninguno.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



13

Doña Silvia, doña Angie, muchísimas gracias por acompañarnos.

Angie Vega: Con todo gusto.

Silvia Morales: Buenas tardes, con mucho gusto.

Yorleni León: Les agradecemos mucho la información, muchas gracias a las dos.

Angie Vega: Buenas tardes, hasta luego.

Silvia Morales: Buenas tardes.

Yorleni León: Buenas tardes.

Se retiran de manera virtual la Sra. Silvia Morales Jiménez, y la Sra. Angie Vega González.

Y, ahora, vamos a conocer entonces la propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Sí, señora. Hago lectura.

ACUERDO No. 334-11-2025

CONSIDERANDO

- 1.** Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
- 2.** Que mediante oficio IMAS-DDS-0401-2025, el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo y el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se requieren reorientar en la presente modificación presupuestaria general y un reacomodo en el beneficio de la oferta programática, denominado Atención a Familias, con afectación a los recursos Propios y a la vez solicita al Área de Planificación criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2025.
- 3.** Que mediante el oficio IMAS-DSA-DAF-0195-2025, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefe del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo remiten a la Gerencia General el documento denominado “Modificación Presupuestaria General N° 04-2025”, que asciende a la suma de ₡ 1.300.000,00 miles, (Mil trescientos millones de colones con 00/100).
- 4.** Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0642-2025 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
- 5.** Que mediante oficio IMAS-GG-1681-2025, sustituido posteriormente por el IMAS-GG-1690-2025, ambos suscritos por la señora Silvia Castro Quesada Gerente General y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



14

Administrativo, se manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO

Las señoritas directoras y señores directores del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la denominada “Modificación Presupuestaria General N° 04-2025”, que asciende a la suma de ₡1.300.000,00 miles (Mil trescientos millones de colones con 00/100) y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional según criterio técnico de Planificación Institucional y los cuadros de origen y aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
BIENES DURADEROS	1.300.000,00	1.300.000,00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1.300.000,00	1.300.000,00
Edificios	1.300.000,00	1.300.000,00
TOTAL	1.300.000,00	1.300.000,00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000,00	1.300.000,00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1.300.000,00	1.300.000,00
Otras transferencias a personas	1.300.000,00	1.300.000,00
Atención a Familias	1.300.000,00	1.300.000,00
TOTAL	1.300.000,00	1.300.000,00

- 2- Instruir a la Unidad de Presupuesto y a Planificación Institucional para la aplicación de los ajustes en el presupuesto ordinario del período y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, aprobados en la presente Modificación Presupuestaria General N° 04-2025.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



15

- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°04-2025 a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Departamento de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

Yorleni León: Muy bien, vamos a proceder a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

Y, ahora, vamos a pasar al punto ocho.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Aquí, no más queremos presentarles y doña Evelyn, me va a ayudar en esto, un cuadrito que tenemos de los asuntos que ustedes han solicitado y que, nosotros tenemos que atender. Doña Evelyn, me ayuda, porfa, nada más queremos verificar.

Vamos a ver, eso es lo que tenemos pendiente, nada más queremos verificar a ver si esto está pendiente, si es solamente esto o hay algo adicional.

Nº	Fecha de sesión	No. de ACTA	Responsable dar cumplimiento	SOLICITUDES POR EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONES 2025	
				Referente al tema	Detalle de la Solicitud
1-	Jueves 09 de octubre	ACTA No. 51-10-2025	Auditoría Interna	Auditoría Interna Oficio IMAS-CD-AI-302-2025, suscrito por la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, dirigido al Consejo Directivo, correspondiente a Estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2026.	Freddy Miranda: Yo, quisiera sugerir que tal vez, Marianela, nos haga un cuadro, con las sugerencias que hemos hecho en los años anteriores y cuáles han sido evacuadas ya, es que yo realmente no tengo registro de cuántas sugerencias ha aceptado y evacuado la auditoría, de las que se han sugerido en el pasado. Alexandra Umaña: Talvez, de todo, se hace una lista de todo lo que nosotros hemos solicitado y que de eso que hemos solicitado, se atiende o no se atiende, porque puede ser que haya quedado ahí algo rezagado, que para nosotros es importante y entonces, podamos retomarlo de nuevo, entonces eso me parece que dentro de los años anteriores, no sé dos o tres años atrás, que se puede decir, qué es lo que el Consejo ha solicitado, qué es lo que se ha atendido y qué se ha quedado sin atender, entonces, eso, si se pudiera.

En la sesión del 09 de octubre, 2025, don Freddy, entonces señaló y doña Alexandra, señalaron la importancia, que doña Marianela, hiciera un cuadro con las sugerencias que se han hecho en los años anteriores, estábamos hablando de los Informes de Auditoría y cuáles han sido evacuados ya, y cuáles quedaban pendientes, doña Alexandra mencionó, que una vez de todo, se hace una lista de todo lo que nosotros hemos solicitado y ver, entonces qué tenemos pendiente y de más.

¿Ese cuadro lo tenemos pendiente, doña Marianela?

Marianela Navarro: No, señora, yo se los envié a todos los Directores.

Yorleni León: Ya está listo.

Marianela Navarro: Sí.

Yorleni León: Ok, entonces tenemos que marcarlo, doña Evelyn, sí, tiene razón, usted lo mandó, ya me acordé. Marquémoslo como ya listo ok.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



16

Vamos al siguiente cuadro.

SOLICITUDES POR EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONES 2025					
Nº	Fecha de sesión	No. de ACTA	Responsable dar cumplimiento	Referente al tema	Detalle de la Solicitud
2-	Jueves 23 de octubre	ACTA No. 54-10-2025	Dirección de Desarrollo Social	Análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes.	<p>Ólger Irola: ... lo que yo he visto sucesivamente, es que en la información que nos dan, se les pone nombres a las cosas que no son.</p> <p>Entonces, lo que yo digo es, que al ser información oficial e información que sustenta acuerdos que tomamos aquí, tiene que llamarse como Dios manda, un avalúo es un avalúo, es un trabajo de días, de levantamiento de información de un montón de cosas, y una consulta de una plataforma, es una consulta, entonces lo que yo sí quiero es, tener una información que a la hora de que yo la confronto, porque si a mí me dicen avalúo, mi cabeza dice es un avalúo, se fue al campo, se levantó el perímetro, se vieron las quebradas, se vieron las construcciones, se hizo el estudio de mercado, entonces es eso, que la información que yo lea, tenga consistencia, con lo que más o menos, yo medio conozco.</p> <p>Yorleni León: Pero, don Ólger, me parece extraordinaria su recomendación, de que las cosas hay que llamarlas por su nombre, entonces, don Luis Felipe, está tomando nota para hablar con el equipo de doña Karla, para que en adelante nos hagan llegar entonces esa documentación con las características que usted está manifestando.</p>

El siguiente cuadro, es del jueves 23 de octubre, que era, para la Dirección de Desarrollo Social y aquí, lo que nos estaban pidiendo es de parte de don Ólger, yo he visto sucesivamente, es que la información que nos dan, se les ponen nombre a las cosas que no son, porque no es un avalúo, entonces aquí, habíamos quedado que don Felipe, iba a conversar con el equipo doña Karla, para garantizar que en las resoluciones, que están vinculadas con titulaciones, vengan los nombres correctos en cada una de las diferentes etapas.

Entonces aquí, la pregunta es a don Luis Felipe, ¿si ya tuvo esta conversación con el equipo de doña Karla?

Luis Felipe Barrantes: Yo conversé con doña Karla, doña Yorleni y la idea entonces, porque la solicitud de don Ólger era, que se hacía la consulta en el Sistema de Registro, entonces yo le pedí a Karla, que así lo consignara, en los en los subsiguientes acuerdos.

Yorleni León: Ok, estamos con ese entonces.

Ólger Irola: Perdón, doña Yorleni.

Yorleni León: Adelante Jorge.

Ólger Irola: Sí, posterior a esto, resolvimos otras donaciones y venían siempre como avalúo, verdad.

Yorleni León: ¿En donaciones?

Ólger Irola: Sí.

Yorleni León: No me acuerdo si posterior a esa fecha.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, esto era, porque, recordar nada más que del 23 de octubre a la fecha, todo eso ya estaba remitido al Consejo, o sea, ya todo eso ya estaba en la Secretaría, porque se mandan paquetes grandes.

Yorleni León: Sí, no se podían corregir en ese momento, ya, era poco probable, sí, pero entonces don Ólger, lo que le estoy entendiendo a Luis Felipe, es que él ya

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



17

conversó, ya giró las instrucciones y que, en buena teoría, todo lo nuevo que ingrese al Consejo, ya debería venir con esos cambios.

SOLICITUDES POR EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONES 2025					
Nº	Fecha de sesión	No. de ACTA	Responsable dar cumplimiento	Referente al tema	Detalle de la Solicitud
3-	Jueves 23 de octubre	ACTA No. 54-10-2025	Dirección de Desarrollo Social	Analisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes.	<p>Jorge Loría:creo que el IMAS es la institución, que tiene más fincas a nivel de país, ahí no sé, si se podría hacer, de que por cada por cantón, conversar con las municipalidades, a ver que terrenos tenemos nosotros, porque también son terrenos que son del Estado, qui puede que alguna municipalidad pueda utilizar o necesite para algún trabajo de ellos, alguna obra y que nosotros, por ese convenio con las municipalidades, podemos ir cediendo terrenos que son adecuados para ellos, muchas veces las municipalidades no tienen espacios, para donde guardar sus maquinarias y los patios del trabajo que hacen ellos, entonces para ver de esa manera, si podemos que esos terrenos ya que son del Estado, se queden en manos del Estado en los municipios, no sé si se podría hacer alguna consulta o hacer algún convenio o hacerle las consultas a ellos, para que esos terrenos en realidad, se utilicen como debe ser y así, nosotros ya nos quitamos un problema y pasaría a manos de las municipalidades de los diferentes cantones.</p> <p>Yorleni León: Don Jorge, yo desconozco si nosotros hemos hecho esa labor de estarle consultando a la municipalidad, pero podemos conversar Luis Felipe con doña Karla, hacerle la consulta a ella y, si no se ha hecho, de repente se puede hacer, y si hay alguna propiedad que pueda ser de interés para la municipalidad, entonces podríselo ceder, me parece muy bien lo que lo que propone.</p>

Y, el jueves 23, también en el acta No. 54-10-2025, don Jorge Loría, hizo la consulta, sí desde el equipo de Karla, se le pregunta a las municipalidades, si están interesadas en terrenos IMAS, era esa la solicitud, me parece, ¿sí?, si están interesados en fincas o ese tipo de cosas, entonces habíamos quedado, que íbamos a conversar con don Luis Felipe, para hacerle la consulta, si el Departamento de Titulación, hace o no hace las consultas a las municipalidades, o si antes las hacía, y ahora no lo están haciendo, entonces, ¿yo creo que ese es el único que tenemos pendiente, Felipe?

Luis Felipe Barrantes: Pero, más o menos doña Yorleni, porque si hemos estado reunidos y por ejemplo hoy y, aclaro, esto ha sido conversaciones de pasillo con don Berny, porque nosotros hemos tenido algunos acercamientos, por ejemplo ahorita con la Municipalidad de la Unión, porque la Municipalidad de la Unión, tiene mucho interés en que nosotros les traspasemos las fincas, lo que yo he estado realizando con doña Karla, justamente es que el IMAS, tiene algunas limitantes jurídicas de la Ley de Planificación Urbana, porque nosotros lo que estamos en la total disposición de poder traspasar muy fácilmente a las municipalidades, son las Áreas Comunes.

Lo que estamos explorando, en el caso particular de la Unión, que todavía yo le pedí a ellos que nos lo remitan formalmente, son cuando hay Proyectos de Renovación Urbana de por medio, entonces, esto lo tiene que solicitar la municipalidad, ante el INVU, para que ellos autoricen el proceso, porque el proceso de renovación, es un levantamiento de ciertas limitantes, incluso de zonas de retiro y además las zonas de frente de calle y los espacios comunes, entonces son proyectos individualizados, cada finca tiene que hacer un Proyecto de Renovación Urbana, nosotros vamos a arrancar, justamente con el proyecto de hacerle la consulta, formal a don Berny, para ver si podemos empezar a trasladar, no son exactamente las fincas, sabemos que las fincas completas no son tan viables.

Yorleni León: Claro.

Luis Felipe Barrantes: Pero, lotes comunes, para que las municipalidades puedan titularlo, se pueden hacer en el Marco del Proceso de Renovación Urbana, entonces estamos avanzando en este contexto.

Yorleni León: Ok, muy bien, don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Gracias. Leyendo esto, más bien creo, que la sugerencia sería como anualmente o en algún momento, hacer un correo masivo a los Gobiernos Locales, indicando, el IMAS, posee terrenos dentro de su Área de Jurisdicción, que en el


Auditoría Interna
Legalización de Libros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

18

eventual caso, que la municipalidad considere que puede tener un proyecto o necesita acceso a estas propiedades, ponerse en contacto con el departamento tal, verdad, muy genéricamente, ya a lo posterior, puede ser que eventualmente, se le diga no, legalmente, no podemos hacer ese traspaso o sí podemos llevarlo a este procedimiento, pero estar haciendo esa publicidad, por decirlo de alguna manera.

Luis Felipe Barrantes: Don Ólger, yo no tendría ningún problema, solo aclarar que digamos, no se puede hacer el traslado de las fincas completas, el IMAS, puede donarle los lotes, que son lotes de facilidades comunales a las municipalidades, pero no hay norma habilitante, que me permita trasladarle toda la finca a una municipalidad, hay que traspasarlo por lotes, porque si fuera así, han habido, por ejemplo, el IMAS, puede trasladárselo, qué sé yo, al BANHVI, para hacer un Proyecto de Vivienda, pero hay que segregar el lote, para el traslado de las fincas, porque el tema es que las fincas del IMAS, tienen un fin social, que debe ser, digamos, como que abocado, ahí don Berny, podría ampliar un poco más, pero hacer una convocatoria masiva, ya de por sí, tienen imposibilidad de ley, para poder hacerlo.

Nosotros, lo que sí podemos hacer, es decirle, o sea, hacer las gestiones propias de una finca, porque todo el Proyecto Urbano, tiene estas Áreas de Comunes, ahí es donde nosotros podemos estarlas traspasando, lo cierto es que no existe norma habilitante, para trasladar una finca completa, como decirle tomen esta es la finca completa del IMAS, lo que hemos explorado, son algunos proyectos específicos en este Marco de Renovación Urbana y en el Marco de Renovación Urbana, incluso la limitante es como hacer algunas adecuaciones, pero esto igual, tiene que ser titulable a las familias que viven en estos lotes o a familias, digamos que son la finalidad de las tierras del IMAS.

Entonces, tal vez, para aclarar, que la convocatoria anual, pues no tendría mucho sentido, hasta que no existe una ley, que permita hacer este traslado masivo de propiedades.

Yorleni León: ¿Le quedó claro, Ólger?

Ólger Irola: Sí, bueno, igual, no sé, si las municipalidades tienen claro que esas Áreas Comunales, que están en notificaciones, en posesión de fincas del IMAS, ellos pueden hacer el trámite, porque si los invitamos a que hagan el trámite, o sea, lo que yo veo es que hay que ajustar la redacción del correo o de la información, a las posibilidades de la institución, el IMAS, tiene fincas con terrenos en posesión, no sé, cuál es el procedimiento, verdad, donde las Áreas Comunales, pueden ser inscritas a nombre del Gobierno Local, se invita a comunicarse con el departamento tal, para empezar el trámite, o sea, lo que sí puedo hacer el IMAS, o no sé, si me van a decir, todas las municipalidades tienen clarísimo eso y lo están haciendo, o sea, al rato estoy pensando, que las municipalidades no están haciendo esta gestión verdad, y que, tal vez, para la institución es importante, irse liberando de esos predios, que tienen que ser comunales y que no deberían de ser IMAS.

Yorleni León: Sí, don Ólger, podemos hacer la revisión del correo, tomando en consideración, los elementos que menciona don Luis Felipe y tomando en consideración, que a hoy, la experiencia ha sido que más bien las municipalidades, ni siquiera las obras comunales nos quieren recibir, verdad, no es pensar, que están con los brazos abiertos esperando terrenos, por lo menos la realidad no ha sido esa, verdad, más bien ha sido todo lo contrario, que tenemos que insistir, una vez, otra vez, para que nos reciban al menos las Áreas Comunales, que es lo que de por sí, ahí, no tenemos mayores limitaciones, para poder hacerlo. Pero, podemos conversar con don

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



19

Berny, con doña Karla, con don Luis Felipe, nuevamente, sentarnos y ver qué más se podría hacer, para trasladar la mayor cantidad de terrenos posibles a las municipalidades, en el marco de lo que se pueda jurídicamente hacer. Está bien, nos comprometemos a eso, don Jafeth.

Jafeth Soto: Gracias. Nada más, quería aportar a la conversación, que al respecto, existe la Ley No. 10.092, que habla de Activos Ociosos y Subutilizados, y me da temor, que podamos estar cayendo en una duplicidad, porque esta ley, nos exige todos los años remitirle al Ministerio de Hacienda, todos los bienes que nosotros tenemos, muebles e inmuebles y queda a disposición del mismo ministerio, de todos los entes públicos, que si pueden hacer uso de él, a una lista que tenemos acceso todos, nos pongamos de acuerdo entre instancias. Al respecto, hemos recibido solicitudes, nada más que esta lista se compone de los activos que calificamos como ociosos y de los que calificamos como no ociosos y casualmente, siempre lo leen mal, porque siempre nos llaman a pedirnos el edificio central, entonces, obviamente nosotros les decimos que no, pero nunca han mostrado interés, por todos estos cientos de lotes que tenemos en el resto del país, pero si es una labor que hoy centraliza el Ministerio de Hacienda, por lo que les digo, la Ley No. 10.092, que es que todos los entes le informamos, todos los bienes inmuebles que tenemos, y que podríamos estar haciendo un traslado a cualquier otro ente público, que pueda hacer uso de él.

Entonces, lo dejó sobre la mesa, porque esta labor que tal vez, ahorita podría derivarse que nosotros realicemos, ya está siendo realizada y centralizada, por el mismo Ministerio de Hacienda.

Yorleni León: ¿Y, es una base pública abierta, para todas las instituciones, Jafeth?

Jafeth Soto: Sí, correcto.

Yorleni León: Ok, entonces más bien, ya ahí, estaría el listado.

Jafeth Soto: Correcto, de hecho, es obligación enviarlo todos los años, esa actualización de los bienes que tenemos, lo hacemos a través de la Unidad de Contabilidad.

Yorleni León: Muy bien. Tengo en el uso de la palabra a doña Alexandra, luego a don Berny y luego a don Jorge, adelante doña Alexandra.

Alexandra Umaña: A mí, lo que me gustaría saber, es si en realidad todas las municipalidades, o sea, si todos los cantones de este país, tienen terrenos ociosos, porque si hacemos un correo masivo y no hay terrenos ahí, hay muchas municipalidades, que van a crear expectativas donde no hay, entonces eso me preocuparía mucho de un correo masivo, entonces sería solamente, donde en realidad haya terrenos y que se puedan aprovechar, porque, si se lo vamos a mandar a Tres Ríos y, Tres Ríos, no tiene, sí, después vamos a tener, porque a lo mejor el de Tres Ríos, sí encuentra que el terreno le puede servir, después vamos a tener que decirle, que ahí no había, entonces, mi pregunta es ¿todos los cantones de este país, tienen terrenos ociosos?, como, para que yo pueda hacer este tipo de correo masivo.

Yorleni León: La respuesta es, que cuando hablamos de masivos, es masivo en los municipios donde sí hay una posibilidad, aquel municipio, donde no tenemos ninguna finca, pues obviamente no se le estará mandando el correo, verdad, solamente las municipalidades donde sí, que entiendo son muchas, no sabría decirle cuántas, pero yo entiendo que son muchas.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



20

Alexandra Umaña: Ahora, a mí me preocuparía también, porque son cosas del Estado, que se pudieran aprovechar y pues, aquí lo que se pueden hacer son Convenios con las Municipalidades, para que se le dé el uso adecuado a cada uno de esos terrenos, o sea que sean usos en realidad adecuados, para que tengan el fin que nosotros queremos tener, que es un fin que le llegue a las comunidades, a las personas.

Yorleni León: Pero, es que doña Alexandra, no se le olvide, que la mayoría de las fincas de nosotros, por no decir que todas, están invadidas, verdad.

Alexandra Umaña: No, totalmente de acuerdo.

Yorleni León: Entonces, es muy difícil cuando usted ya tiene una invasión ahí y, además, invasiones grandes, no pequeñas, es muy difícil que una municipalidad este anuente, primero recibirnos un terreno, verdad, porque es recibir un problema.

Alexandra Umaña: Correcto.

Yorleni León: Y, en segundo lugar, a intentar darle una respuesta a ese problema verdad, no es tan sencillo, si nosotros tuviéramos todos los predios en verde, esto sería sumamente sencillo, pero esa no es la realidad, a mí, por lo que he escuchado a don Luis Felipe y a doña Karla, sobran los dedos de la mano de fincas que nosotros tengamos en verde.

Alexandra Umaña: En verde.

Yorleni León: Sí, la mayoría están todas completamente invadidas.

Alexandra Umaña: Es un poco eso, a lo que yo me refiero, exactamente.

Yorleni León: Sí.

Alexandra Umaña: Bueno, gracias.

Yorleni León: Con mucho gusto. Vamos con don Berny, luego don Jorge.

Berny Vargas: Gracias. Es que, quería aportar, al igual que lo hizo Jafeth, es que en Ordenamiento Jurídico, existen también otras normas, para dar un caso, en el Artículo 75, de la actual Ley de Contratación Pública, lo que sucede con este tipo de normas, es que fijan unos presupuestos de derecho, que no necesariamente cumplimos, porque por ejemplo, para traspasarlas con la ley que menciona Jafeth, o con la ley que estoy mencionando, incluso con una triangulación que se podía hacer antes entre Registro y la Procuraduría General de la República, con el Código Municipal, ya las cosas son diferentes, porque hay que considerar el Interés Público, al que están destinados, entonces, como dice doña Yorleni, nuestros terrenos están invadidos.

Pero, además, por lo general, tenemos dos intereses públicos que cumplir, que es titular a la población en condición de pobreza y trasladar las áreas de facilidades comunales a las municipalidades, pero esas áreas, no es toda la finca, y la municipalidad tiene desde el año 1998, que se declaró inconstitucional una excepción a favor del IMAS, en la Ley No.7151, pues a partir de ese momento, nosotros somos vistos como un desarrollador más, como una Empresa Constructora de Condominios más, así nos pueden ver, de manera que cuando tenemos que trasladar, las municipalidades tienen la posibilidad y legitimación de pedirnos que le demos el

Auditoría Interna
IMAS
Legalización de Libros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

21

terreno desocupado con los parques construidos, con las aceras construidas, con los cordones de caño construidos y no es la realidad IMAS, verdad.

Entonces, eso dificulta muchísimo que podamos hacerlo, una posibilidad importante que podría generarse sería una Ley Especial, que defina todas las fincas que podrían trasladarse a Instituciones Públicas, pero esa sí tendría que ser una Ley Especial y de esa manera, poder trasladar a la caja, al INA, al MEP, las infraestructuras, que tienen en nuestros terrenos. Muy bien, gracias.

Yorleni León: Ok, muy bien gracias. Don Jorge.

Jorge Loría: Muchísimas gracias, doña Yorleni.

No, yo entiendo, lo que explicó Jafeth y como acaba de explicar el Licenciado, don Berny, pero no todas las fincas son grandes, yo tengo conocimiento de algunos terrenos, y pongo un ejemplo, un lote pequeño que está atrás de la Universidad de la UNED, en Puntarenas, donde está la policía, atrás, ahí es un terreno, que lo ha querido pedir la municipalidad, para una Asociación de desarrollo, para que haya algún proyecto de producción, construcción de bloques.

También, recuerden los lotes que están en Morales, creo que Uno o Dos, donde se iba a hacer un cambio, se iba a hacer una Red de Cuido, se quería cambiar un lote grande de esos, donde se iba a hacer la policía, por uno que tiene dos lotes que tiene el IMAS ahí, que son pequeños, que inclusive, que uno lo cercó la Asociación de Desarrollo, cercado sin pedir permiso al IMAS y, el otro está al frente, o sea, hay lotes que están ahí, pero, el IMAS, perfectamente los puede cercar bien y tenerlos guardados, son lotes pequeños, entonces, son lotes que pueden servirle a las municipalidades, desde el punto de vista de la visión que tengan, verdad, yo dije, ahí, para guardar maquinaria, lotes pequeños, pongo un ejemplo 30 por 30, que es una única finca y de ese tipo de lotes, tenemos en varias partes del país, no esas fincas grandes, que está bloqueado o que estén invadidas, sobre eso me refiero.

Ahora, conociendo los Gobiernos de Locales, las municipalidades, no todos tienen una visión de Desarrollo Cantonal, verdad, en ese sentido y que es lo que ocupan, ellos a veces andan ahí, un poco de municipalidades, andan trabajando bien, sino que andan nada más ahí, fijándose en que reparar las calles y nada, inclusive ellos mismos pueden desarrollar Red de Cuidos, la ley se los permite, pero y no tienen terrenos, entonces también a eso es lo que me refiero yo, porque también, no tienen espacio, pongo un ejemplo, la Municipalidad de Puntarenas, tenía una Finca Socorro y toda la fueron regalando, inclusive, hasta ahora que le sacaron algo, ¿qué es?, que la Corte se fue para la Finca Socorro, le dieron el edificio a la Corte, si no, tuviera la Municipalidad de Puntarenas, un edificio acorde a lo que es la municipalidad, verdad, porque allí, regalaron todo eso y nunca pensaron, porque eso lo hacen los Regidores, los acuerdos de Consejos Municipales y nunca se pusieron a pensar, que dónde guardan las maquinarias de ellos, hoy día, se quedaron con un lote pequeño, ellos ahí, donde tienen que guardar la maquinaria que usa la municipalidad, verdad.

A eso que me refería, lotes en que realidad las municipalidades le pueden dar uso o hacer convenio o algunas Asociaciones de Desarrollo, para que le den un uso adecuado, a veces construir inclusive, un salón, para oficinas de ellos, un salón multiuso, hoy día, casi no hay espacios deportivos, para jóvenes, que por lo menos las Asociaciones de Desarrollo en Convenio con la Municipalidad, pueden solicitar esos lotes y construir esos espacios, para actividades deportivas, a eso me refería yo. Muchísimas gracias.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



22

Yorleni León: Muy bien. Gracias, don Jorge.

Entonces, con este tema, vamos a quedar de la siguiente manera, vamos a conversar don Berny, don Felipe, doña Karla, para ver, qué más podríamos hacer, don Ólger, porque lo que sí es cierto, es que nosotros buscamos las formas posibles para poder cada vez más, ir disminuyendo el inventario de propiedades que tiene la institución e ir trasladando a quien corresponda los terrenos, que tenemos hasta hoy a cargo.

Entonces, de acuerdo con nuestro inventario, el inventario que nos hizo doña Evelyn, la revisión, esto es lo que teníamos pendiente, no tenemos más nada pendientes, nada más quisiéramos como validar.

SOLICITUDES POR EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONES 2025					
Nº	Fecha de sesión	No. de Sesión	Responsable dar cumplimiento	Referente al tema	Detalle de la Solicitud
4-	Jueves 30 de octubre	ACTA No. 56-10-2025	Presidencia Ejecutiva / Gerencia General	ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES	<p>Yorleni León: Entonces, doña Alexandra, lo que sí me voy a comprometer, es que de aquí a unos 15 días, no le digo que esto va a pasar, ni esta semana, ni la otra, sino que de aquí a unos 15 días, podemos ver ese Excel que tenemos, ir viendo esos (ACUERDOS) que están ahí que de repente puedan generárselas alguna duda e irles aclarando, entonces el por qué razón están atrasados, entendiendo que con eso de la titulación, ya son los motivos que manifestó don Berny o en el caso de Alajuela, pero que de repente podrán haber otro, yo no preciso todos los acuerdos que tenemos pendientes, que sería conveniente, ustedes puedan conocer cuál es el estatus que tienen esos acuerdos, que todavía siguen sin cumplir, pero gracias por revisarlos y gracias por ponerlo sobre la agenda, sí.</p>

Ah, bueno, este es otro, doña Evelyn, y, nada más, ¿verdad?

Evelyn Mora: Sí, correcto, serían dos más.

Yorleni León: Ok, ah, bueno, pongámoslos entonces, ¿cuáles son esos dos más?

Ese es del 30 de octubre y, doña Yorleni, ¿qué dice?, es que doña Yorleni, habla mucho, no debería seguir hablando, dice, y, entonces doña Alexandra, lo que sí me voy a comprometer, es que, de aquí a unos 15 días, no le digo que esto va a pasar, ah, bueno, íbamos a hacer esta revisión y es justamente lo que estamos haciendo ahora, cumpliendo entonces con ese compromiso de los 15 días.

Yorleni León: Y, ¿cuál otro, doña Evelyn?

Evelyn Mora: Ya se lo presento.

SOLICITUDES POR EL CONSEJO DIRECTIVO SESIONES 2025					
Nº	Fecha de sesión	No. de Sesión	Responsable dar cumplimiento	Referente al tema	Detalle de la Solicitud
5-	Lunes 03 de noviembre 2025	ACTA No. 57-11-2025	Cintya Carvajal	ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES	<p>Ólger Irola: No sé, si con la intervención anterior, podemos generar un acuerdo o algo, en relación con el tema del análisis de costo-beneficio de las donaciones, o nos esperamos para futuro.</p>

Yorleni León: Y, teníamos uno, que es de la sesión del lunes 03 de noviembre, que dice que es a cargo de doña Cinthya Carvajal, y qué lo que dice don Ólger indica, no sé si con la intervención anterior, podemos generar un acuerdo o algo, en relación con el tema del Análisis Costo Beneficio de las Donaciones o nos esperamos a futuro, eso lo tenemos pendiente, entonces, doña Cinthya, ¿verdad?

Cinthya Carvajal: Sí, señora, doña Yorleni, eso lo vimos en la sesión pasada.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



23

Yorleni León: Ok, muy bien, porque ese es muy nuevo.

Cinthya Carvajal: Sí.

Yorleni León: Doña Silvia, ¿usted quisiera agregar algo?

Silvia Castro: Sí, gracias doña Yorleni, muy amable.

No, sobre el anterior, que tenía que ver con la revisión de acuerdos, doña Yorleni, también habíamos hablado de estos acuerdos, que venimos como arrastrando de años anteriores

Yorleni León: Sí.

Silvia Castro: Y, entonces de los 112 acuerdos, se les hizo llegar por correo electrónico el seguimiento de acuerdos a septiembre, verdad, estamos preparando ya el último trimestre, pero, a ese momento, teníamos 112 acuerdos pendientes, de esos 112, yo hice una revisión mucho más detallada y detecté que hay 79, de esos 112, que tienen que ver justamente, como lo habíamos indicado en algún momento, con Procesos de Titulación, cuando hicimos la depuración con las distintas Direcciones y con la Asesoría Jurídica, con don Berny, pues él nos precisó, que efectivamente, digamos el acuerdo no se da por cumplido, hasta que ya pues salga el Título de Propiedad a nombre de la persona beneficiaria, eso por una parte.

Y, los otros acuerdos, tienen que ver con algunos asuntos que han subido en alzada, conocimiento del Consejo Directivo, otros, por ejemplo, cuando son Modificaciones Presupuestarias, que tienen que publicarse, que están pendientes de publicación, pero, básicamente eso es, digamos el grueso, de lo que venimos arrastrando son temas de titulación.

Yorleni León: Ok, muy bien, muchas gracias doña Silvia, por esa ampliación.

Silvia Castro: Con mucho gusto.

Yorleni León: Entonces, ¿no sé si tiene alguna otra observación en este punto?, si no, cerramos.

Y, voy a dar por cerrada la sesión entonces, al ser las cinco horas con cuarenta y ocho minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**